



VISTO la propuesta del dictado del Curso Extracurricular de Postgrado sobre: **“PROBLEMATIZAR LA ENSEÑANZA: UNA RESPUESTA A LOS CAMBIOS DE EPOCA”**, presentado por la Secretaria Académica y la Subsecretaria de Vinculación Educativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades de postgrado.

Que mencionado Curso Extracurricular de Postgrado es propuesto en el marco de las acciones de formación docente previstas en el Proyecto de Investigación e Innovación para la Mejora Institucional (PIIMEI) vigente en la Facultad de Ciencias Exactas Físico, Químicas y Naturales.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Postgrado, válido para carreras de cuarto nivel, sobre: **“PROBLEMATIZAR LA ENSEÑANZA: UNA RESPUESTA A LOS CAMBIOS DE EPOCA”**, destinado a Docentes de las carreras de grado y postgrado de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales y Graduados interesados en la temática, que se llevará a cabo en el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de Julio y 30 y 31 de Agosto de 2018, con una duración total de 30 horas.

ARTICULO 2.- Designar a la Doctora Carola **ASTUDILLO** (D.N.I. N° 27.070.451) como Coordinadora y a la Doctora Anahí **MASTACHE** (D.N.I. N° 16.056.903) como Profesora Responsable del mencionado Curso Extracurricular de Postgrado.

ARTÍCULO 3.- Dejar establecido una asignación presupuestaria de \$ 16.000,00 (PESOS DIECISEIS MIL), en concepto de viáticos para la Dra. Anahí **MASTACHE**.



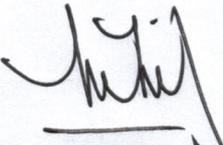
ARTÍCULO 4.- Determinar que la Coordinadora del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 082/07), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

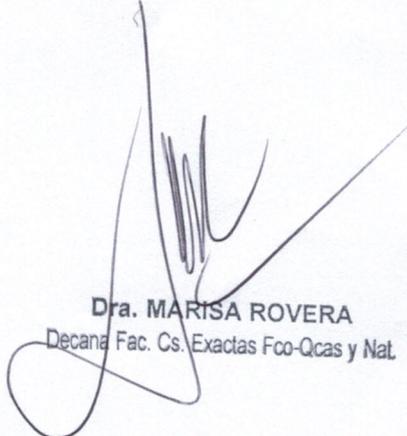
ARTICULO 5.- Dejar establecido que la certificación de la Coordinadora y Profesor Responsable del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 6.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº: **174**


Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MIRTSA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.